



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, adhiera al Sistema Unificado de Tributación para simplificar los trámites impositivos a aquellos pequeños contribuyentes alcanzados por el régimen del monotributo, realizando una única inscripción desde el Portal Monotributo de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), con el objetivo de fomentar la inclusión fiscal de las actividades económicas, reducir la carga administrativa de los usuarios, generando un ahorro económico.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En virtud de las demandas de emprendedores/as y organizaciones que acompañan proyectos productivos, nos trasladan lo beneficioso que sería para la mayoría de aquellos que son monotributistas, la adhesión de la Provincia de Santa Fe al Sistema Unificado de Tributación que simplifica los trámites nacionales, provinciales y municipales, tal como ya se ha implementado en las provincias de Entre Ríos, Mendoza, Córdoba, San Juan, Jujuy, Salta, Río Negro, Buenos Aires, Santa Cruz y Neuquén.

Esta adhesión no sólo simplificará el cumplimiento de las obligaciones tributarias, sino que además reduciría a los usuarios la carga administrativa y, por lo tanto, la generación de ahorro económico para los mismos, teniendo sólo que realizar la única inscripción desde el portal Monotributo de Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

El Consenso fiscal de 2021, establece como compromisos de las provincias firmantes y la Nación, entre éstas la Provincia de Santa Fe, continuar trabajando en un programa integral cuyo objetivo es la simplificación y la coordinación tributaria federal, que establezca criterios comunes sobre normas generales y de procedimientos respecto de tributos nacionales, provinciales y municipales, sistema de registro, declaración y pago de las obligaciones, régimen de retención, percepción y recaudación, regímenes especiales para pequeños contribuyentes y domicilio fiscal electrónico unificado.

El objetivo último es fomentar la inclusión fiscal de las personas que desarrollan actividades económicas como autoempleo, emprendimientos que recién comienzan. Es necesario acompañar los procesos de registración de aquellos y aquellas que a diario tienen que llevar adelante no sólo el trabajo que implica la actividad productiva sino que además son los mismos que realizan tareas administrativas y organizativas, propiciando que desde el Estado se facilite el camino para el desarrollo de la actividad.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al desconocer de los trámites administrativos se suma la complejidad de los diferentes regímenes tributarios, que en la mayoría de los casos obligan a contratar profesionales o técnicos para que acompañen estos procesos de registración en tributos municipales, provinciales y nacionales con altos costos económicos y de uso del tiempo.

Dámaris Pacchiotti
Diputada Provincial